

COR-OFI-3202-2023

Cartagena de Indias D. T. y C., 04 de agosto de 2023

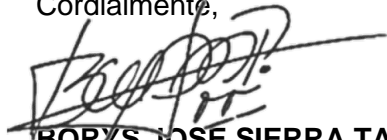
Señor(a),
DEIBIS RAFAEL PACHECO AVILEZ
C.C. 1047503563

ASUNTO: CITACIÓN PARA SURTIR NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Reciba un saludo especial del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", entidad que contribuye a la comunidad, a partir de la gestión del derecho a la propiedad y a la solución de vivienda digna para la población del Distrito de Cartagena de Indias.

De conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437 del 2011, Procede el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL, "CORVIVIENDA", a citarle para surtir notificación personal de la Resolución No. **1020** de fecha **28 de julio de 2023**, "*Por la cual se declara la Perdida de Ejecutoriedad de la Resolución 584 del 29 de mayo de 2023, y se modifica parcialmente la resolución 327 de 30 diciembre de 2021 dentro del programa de vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA en el Proyecto Ciudadela de la Paz Etapa 3,4,5 del Distrito de Cartagena de Indias en el Departamento de Bolívar por lo cual usted deberá comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente citación a las oficinas de Corvivienda ubicadas en el Barrio de Manga, 3ª Avenida, Calle 28 # 21-62.*

Cordialmente,



BORYS JOSÉ SIERRA TAMARA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORVIVIENDA

Proyectó: Cesar Martinez Arias – Asesor Externo

COR-OFI-3203-2023

Cartagena de Indias D. T. y C., 04 de agosto de 2023

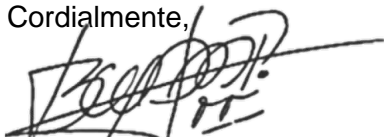
Señor(a),
GILBERTO MEZA PITALUA
C.C. 9072683

ASUNTO: CITACIÓN PARA SURTIR NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Reciba un saludo especial del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", entidad que contribuye a la comunidad, a partir de la gestión del derecho a la propiedad y a la solución de vivienda digna para la población del Distrito de Cartagena de Indias.

De conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437 del 2011, Procede el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL, "CORVIVIENDA", a citarle para surtir notificación personal de la Resolución No. **1022** de fecha **28 de julio de 2023**, "*Por la cual se declara la Perdida de Ejecutoriedad de la Resolución 415 del 05 de mayo de 2023, y se modifica parcialmente la resolución 486 de 28 diciembre de 2020 dentro del programa de vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA en el Proyecto Ciudadela de la Paz Etapa 3,4,5 del Distrito de Cartagena de Indias en el Departamento de Bolívar*" por lo cual usted deberá comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente citación a las oficinas de Corvivienda ubicadas en el Barrio de Manga, 3ª Avenida, Calle 28 # 21-62.

Cordialmente,



BORYS JOSE SIERRA TAMARA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORVIVIENDA

Proyectó: Cesar Martinez Arias – Asesor Externo

COR-OFI-3204-2023

Cartagena de Indias D. T. y C., 04 de agosto de 2023

Señor(a),
LUIS MIGUEL SILGADO PEREZ
C.C. 1001970853

ASUNTO: CITACIÓN PARA SURTIR NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Reciba un saludo especial del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", entidad que contribuye a la comunidad, a partir de la gestión del derecho a la propiedad y a la solución de vivienda digna para la población del Distrito de Cartagena de Indias.

De conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437 del 2011, Procede el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL, "CORVIVIENDA", a citarle para surtir notificación personal de la Resolución No. **1023** de fecha **28 de julio de 2023**, "*Por la cual se declara la Perdida de Ejecutoriedad de la Resolución 684 del 29 de mayo de 2023, y se modifica parcialmente la resolución 085 de 11 de mayo de 2022 dentro del programa de vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA en el Proyecto Ciudadela de la Paz Etapa 3,4,5 del Distrito de Cartagena de Indias en el Departamento de Bolívar por lo cual usted deberá comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente citación a las oficinas de Corvivienda ubicadas en el Barrio de Manga, 3ª Avenida, Calle 28 # 21-62.*

Cordialmente,



BORYS JOSE SIERRA TAMARA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORVIVIENDA

Proyectó: Cesar Martinez Arias – Asesor Externo

COR-OFI-3205-2023

Cartagena de Indias D. T. y C., 04 de agosto de 2023

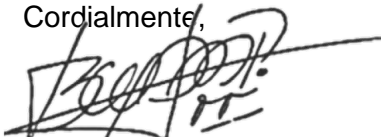
Señor(a),
MERLY DEL CARMEN CASTELLANO VALIENTE
C.C. 1193426365

ASUNTO: CITACIÓN PARA SURTIR NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Reciba un saludo especial del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", entidad que contribuye a la comunidad, a partir de la gestión del derecho a la propiedad y a la solución de vivienda digna para la población del Distrito de Cartagena de Indias.

De conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437 del 2011, Procede el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL, "CORVIVIENDA", a citarle para surtir notificación personal de la Resolución No. **1024** de fecha **28 de julio de 2023**, "*Por la cual se declara la Perdida de Ejecutoriedad de la Resolución 638 del 29 de mayo de 2023, y se modifica parcialmente la resolución 327 de 30 diciembre de 2021 dentro del programa de vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA en el Proyecto Ciudadela de la Paz Etapa 3,4,5 del Distrito de Cartagena de Indias en el Departamento de Bolívar*" por lo cual usted deberá comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente citación a las oficinas de Corvivienda ubicadas en el Barrio de Manga, 3ª Avenida, Calle 28 # 21-62.

Cordialmente,



BORYS JOSE SIERRA TAMARA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORVIVIENDA

Proyectó: Cesar Martinez Arias – Asesor Externo

COR-OFI-3206-2023

Cartagena de Indias D. T. y C., 04 de agosto de 2023

Señor(a),
NELSON ELIECER JIMENEZ LARA
C.C. 9095478

ASUNTO: CITACIÓN PARA SURTIR NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Reciba un saludo especial del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", entidad que contribuye a la comunidad, a partir de la gestión del derecho a la propiedad y a la solución de vivienda digna para la población del Distrito de Cartagena de Indias.

De conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437 del 2011, Procede el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL, "CORVIVIENDA", a citarle para surtir notificación personal de la Resolución No. **1021** de fecha **28 de julio de 2023**, "*Por la cual se declara la Perdida de Ejecutoriedad de la Resolución 584 del 29 de mayo de 2023, y se modifica parcialmente la resolución 327 de 30 diciembre de 2022 dentro del programa de vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA en el Proyecto Ciudadela de la Paz Etapa 3,4,5 del Distrito de Cartagena de Indias en el Departamento de Bolívar*" por lo cual usted deberá comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente citación a las oficinas de Corvivienda ubicadas en el Barrio de Manga, 3ª Avenida, Calle 28 # 21-62.

Cordialmente



BORYS JOSE SIERRA TAMARA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORVIVIENDA

Proyectó: Cesar Martinez Arias – Asesor Externo

COR-OFI-3207-2023

Cartagena de indias D. T. y C., 04 de agosto de 2023

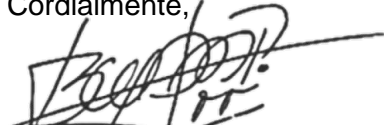
Señor(a),
VICTOR PEREZ PATERNINA
C.C. 73115002

ASUNTO: CITACIÓN PARA SURTIR NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Reciba un saludo especial del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", entidad que contribuye a la comunidad, a partir de la gestión del derecho a la propiedad y a la solución de vivienda digna para la población del Distrito de Cartagena de Indias.

De conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437 del 2011, Procede el jefe de la Oficina Asesora Jurídica del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL, "CORVIVIENDA", a citarle para surtir notificación personal de la Resolución No. **1025** de fecha **28 de julio de 2023**, "*Por la cual se declara la Perdida de Ejecutoriedad de la Resolución 681 del 29 de mayo de 2023, y se modifica parcialmente la resolución 085 de 11 de mayo de 2022 dentro del programa de vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA en el Proyecto Ciudadela de la Paz Etapa 3,4,5 del Distrito de Cartagena de Indias en el Departamento de Bolívar*", del Departamento de Bolívar" por lo cual usted deberá comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la presente citación a las oficinas de Corvivienda ubicadas en el Barrio de Manga, 3ª Avenida, Calle 28 # 21-62.

Cordialmente,



BORYS JOSE SIERRA TAMARA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORVIVIENDA

Proyectó: Cesar Martinez Arias – Asesor Externo